



ANUNCIO de 9 de junio de 2022 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Aumento de potencia, con la instalación de un segundo transformador, un segundo cuadro de BT y cambio de celdas del CT "Polígono Peraleda" n.º 903311014". Término municipal: Peraleda de la Mata (Cáceres). Expte.: AT-9361. (2022080997)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Aumento de potencia, con la instalación de un segundo transformador, un segundo cuadro de BT y cambio de celdas del CT "Polígono Peraleda" n.º 903311014.
2. Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9361.
4. Finalidad del proyecto: Aumento de potencia, con la instalación de un segundo transformador, un segundo cuadro de BT y cambio de celdas del CT "Polígono Peraleda" n.º 903311014, con la consecuente mejora de la calidad del servicio eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Instalación Nuevo CT Prefabricado de Superficie Telemandado tipo EP-1T de 630 kVA Tipo CT prefabricado, EP-1T. con un conjunto de celdas CNE-SF6-2L+2P telemandadas. También se instalará 1 Cuadro de BT de 8 salidas, con seccionamiento.
 - Emplazamiento avda. de Europa - Polígono Industrial Puerta de Extremadura.
6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de de-



terminados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 9 de junio de 2022. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO.